

EXPTE. D- 3322 /20-21



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

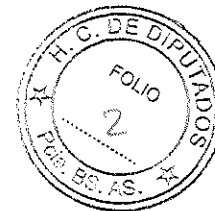
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo por el Día Mundial de la Salud Sexual que se conmemora el 4 de Septiembre de cada año, por ser la sexualidad sana un claro indicador de salud y por ende de la calidad de vida de la población.

ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

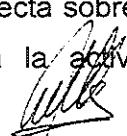
FUNDAMENTOS

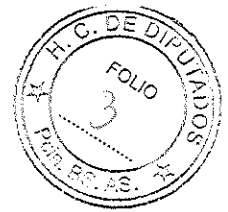
En el año 2010, la Asociación Mundial para la Salud Sexual, estableció el 4 de Septiembre como día mundial de la Salud Sexual, con el objetivo de promover una mayor conciencia en torno a la salud sexual, el bienestar y los derechos de todos y todas. Y al mismo tiempo adoptar un conjunto integral de intervenciones esenciales, como la información y los servicios de prevención de la infección por el VIH y otras ITS (Infecciones de Transmisión Sexual)

En un grupo de trabajo promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el 2002, se definió a la **salud sexual** como "un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad; no es meramente la ausencia de enfermedad, disfunción o debilidad. La salud sexual requiere un acercamiento positivo y respetuoso hacia la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de obtener placer y experiencias sexuales seguras, libres de coerción, discriminación y violencia. Para que la salud sexual se logre y se mantengan los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos, cumplidos y ejercidos a plenitud".

La sexualidad es un aspecto central del ser humano a través de su vida que incluye sexo, identidades y roles de género, orientación o preferencia sexual, erotismo, placer, intimidad y reproducción.

La salud y los derechos sexuales son un importante problema de salud pública que requieren una atención específica, por ello, queremos centrar la atención en su protección y en la promoción de la igualdad de género y el respeto a la diversidad sexual, por tanto el Ministerio de Salud y otros Ministerios relacionados con los derechos humanos, son fundamentales para asegurar una información correcta sobre las precauciones que eviten contagios y riesgos potenciales asociados a la actividad


ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires




*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

sexual, como los riesgos de aumento de la violencia hacia las mujeres, los embarazos no deseados, la infancia y los grupos poblacionales más vulnerables.

Asimismo, la Asociación Mundial para la Salud Sexual insta "a todos los estados y naciones a garantizar que los derechos humanos y sexuales de todos sean reconocidos y respetados, y que los derechos y el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva no sean violados. Los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la igualdad y una sociedad libre y justa no deben ser cercenados".

Esta fecha, también es una oportunidad para celebrar y promover el placer sexual, para resaltar las posibilidades de acceder a una vida sexual placentera, libre de coerción, motivando a las personas a buscar resultados positivos de la actividad sexual, explorando sus cuerpos y relaciones. Una investigación reflexiva sobre el papel que tiene la sexualidad en nuestras vidas, poniendo un marco de referencia en el foco de la salud sexual, el placer sexual y los derechos sexuales en las leyes, la política, la salud pública, la educación y la práctica clínica para su protección y la promoción de la igualdad de género y el respeto a las diversidades sexuales.

La Asociación Mundial para la Salud Sexual pone "el foco sobre los aspectos positivos del triángulo: derechos sexuales, salud sexual y placer sexual, dado que muchos programas de gobierno de la región, están centrados en el miedo, peligro, enfermedad y muerte que se asocian al comportamiento sexual de la población produciendo efectos opuestos a los deseados, en cambio, los programas de salud que incorporan el placer sexual, mejoran las actitudes y el conocimiento acerca de la salud sexual, la comunicación en pareja y las prácticas de sexo seguro como parte del repertorio sexual de cada persona".



ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Cada año el enfoque de trabajo que se propone esta relacionado con el contexto social y sanitario de la población. Este 2020, se ha propuesto centrar el objetivo en la salud sexual y los derechos sexuales en la situación de confinamiento, debido a la nueva situación mundial originada por la pandemia del coronavirus (COVID-19) que requiere una atención especial por las medidas de distanciamiento social y de higiene recomendadas para su control, así como por las consecuencias sanitarias, sociales y económicas.

El andrólogo español, doctor Jordi Cortada recuerda que es importante que las personas se concienzien de que la salud sexual es una parte importante de la vida y que ésta puede condicionar el resto de su salud y su felicidad diaria. La sexualidad sana es un indicador de salud y por ende de la calidad de vida de la población. No hay que olvidar que la salud sexual de las personas impacta directamente en las relaciones, la felicidad y calidad de vida de hombres y mujeres.

En nuestro país existe una ley que establece que es obligatorio enseñar Educación Sexual Integral (ESI) en todos los niveles y en las instituciones estatales o privadas. Esto, si bien no es tan tenido en cuenta en la totalidad de los establecimientos, su objetivo es que todos y todas tengan acceso a la educación en la salud sexual, que aprendan a tener una visión natural, positiva y responsable sobre la sexualidad y especialmente que reciban recursos adaptados a cada edad para protegerse sobre situaciones de abuso y explotación sexual, tener los elementos y conocimientos para evitar infecciones de transmisión sexual. y Además posibilita que aprendan a respetar a las personas aceptando la diversidad, sin burlas y sin discriminación para quien es diferente ya sea por su etnia, por su orientación sexual, por su identidad sexual o por su forma corporal. Todos somos seres sexuales únicos e irrepetibles y debemos aprender a conocer y cuidar nuestro cuerpo para lograr salud y bienestar.


ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Así mismo, tampoco hay que olvidar que distintas enfermedades pueden tener un impacto negativo sobre la salud sexual. Por lo tanto, teniendo en cuenta que la salud sexual es parte de la salud general, es importante, ante cualquier alteración a nivel sexual, dar el paso de hablarlo con el médico. Esto sigue siendo, aún, una barrera muy importante a vencer en todos los rangos etarios.

Durante los últimos años, en todo el mundo y en especial en América latina y el Caribe, se ha observado un aumento en la incidencia de las infecciones de transmisión sexual (ITS), con un claro predominio de la sífilis por sobre las otras patologías. Nuestro país, que no está al margen de este contexto regional, también observa una tendencia en aumento de otras ITS.

Desde el Ministerio de Salud de la Nación, se recomienda poner énfasis en la prevención, diagnóstico y tratamiento en población adolescente, la más afectada por las ITS. "Es importante destacar la necesidad de un abordaje integral, dada su alta vulnerabilidad en general y que las mujeres menores de 25 años tienen mayor probabilidad de presentar infertilidad asociada a ITS, tanto sintomáticas como asintomáticas. Las intervenciones que se proponen para trabajar en esta población son las siguientes: Incluir en todas las consultas de adolescentes la prevención de las ITS. Promover diagnóstico y tratamiento precoz de ITS sintomáticas y asintomáticas (tamizaje). Asegurar el tratamiento de las parejas sexuales. Lograr óptimas coberturas de vacunas contra VPH y hepatitis B. Controlar la propagación de la resistencia a gonococo, indicando diagnóstico etiológico en los casos sospechosos. Vincular e integrar los servicios y programas de prevención, diagnóstico, tratamiento y atención de salud sexual en adolescentes. Es fundamental que la prevención de ITS en esta población esté basada en consejería sobre conductas de riesgo, medidas de prevención (fundamentalmente el uso



ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


adecuado de preservativo), vacunación contra VPH y hepatitis B más tamizaje de laboratorio”

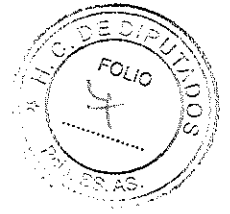
De las 8 infecciones de transmisión sexual más frecuentes en la población, cuatro se pueden curar, a saber: la sífilis, la gonorrea, la clamidiasis y la tricomoniasis. Las otras cuatro —virus de la hepatitis B, virus del herpes simple (VHS o herpes), VIH y virus del papiloma humano (VPH) — son infecciones víricas incurables, aunque existen tratamientos capaces de atenuar o modificar los síntomas o la enfermedad.

No todos los países han llegado a medidas de prevención tan eficaces como Argentina, en el caso de la hepatitis B, existe una vacuna efectiva para prevenirla que, desde el año 2000, está incluida en el Calendario Nacional de Vacunación y, en el caso del HPV se distribuye una vacuna, también incorporada al calendario, pero para niñas y niños.

La prevención a las ITS y el conocimiento del cuidado de la salud sexual solo se puede garantizar reforzando la educación sexual integral (ESI) en los ámbitos escolares, adaptándolos a las necesidades de los adolescentes y también el asesoramiento antes y después de las pruebas de detección de las ITS y el VIH..

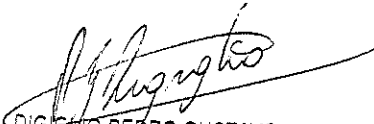
Por todo lo expuesto, solicito a demás legisladoras y legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.


ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIPUTADO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.